



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de
segunda clase con fecha 23
de Abril 1982. DGC Núm.
0020324 características
316102816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de
Documentación y Archivo
Garminda No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 7-48-88

TOMO CXLVI HERMOSILLO, SONORA LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1990 No. 21 SECC. I

G O B I E R N O E S T A T A L

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
DEL CENTRO DE POBLACION DE HUATABAMPO,
MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION
DE HUATABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.

VERSION ABREVIADA

ANTECEDENTES:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, las autoridades -- del H. Ayuntamiento de Huatabampo en colaboración con la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano han realizado el presente programa, documento que instru-- mentará las actividades realizadas con el desarrollo urbano de Huatabampo; así como la regularización del uso del suelo urbano y la incorporación de las áreas que comprenderán este centro de población.

La fundamentación jurídica se establece a nivel federal en los artículos 27º, 73º y 115º Constitucionales y a nivel Estatal en la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

DIAGNOSTICO PRONOSTICO:

En cuanto al suelo urbano prevalece el uso habitacional de vivienda popular, media, y residencial; así como el industrial. El tipo de tenencia de la tierra del área urbana y sus colindancias es propiedad privada y ejidal.

Huatabampo cuenta con todos los servicios de infraestructura necesaria, que le --- permite desarrollar social y económicamente; sin dejar de lado que el constante -- crecimiento poblacional, requiere de suelo y techo donde vivir, servicios públicos, que satisfagan sus necesidades y fuentes de trabajo donde captar recursos, que le permiten un desenvolvimiento social más equitativo.

NORMATIVIDAD:

De acuerdo al Sistema Estatal de Ciudades para el año 2000, Huatabampo está consi-- derado como un centro de nivel intermedio, de la cual dependen localidades con --- menor nivel de servicios.

OBJETIVOS GENERALES:

Determinar el área normativa del límite de centro de población, las reservas para crecimiento futuro, áreas de preservación ecológica.

Aportar acciones estratégicas e instrumentos de planeación para la regularización de la tenencia del suelo, vivienda, infraestructura y equipamiento urbano.

Controlar y regular el crecimiento físico de la localidad, determinando las poli-- ticas y destinos a los que se sujetarán las zonas comprendidas dentro de los --- límites del centro de población.

ESTRATEGIA GENERAL:

Con el fin de cubrir las necesidades de suelo urbano que el crecimiento demográ-- fico de la localidad demanda, este programa contempla el establecimiento de un -- espacio territorial de aproximadamente 12.6 Has. como reserva territorial que --- sumadas a las 98.00 Has. existentes y las 8,179.5 Has. propuestas como preserva-- ción ecológica conforman el área normativa del esquema o límite del centro de --- población de Huatabampo, espacio dentro del cual las acciones de planeación, así como los usos y destinos serán regulados y administrados por las autoridades --- municipales e instrumentados por las disposiciones del presente programa.

Las políticas de desarrollo urbano establecidas en este programa orientan y definen las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento, así como la incorporación de reservas de suelo aptas para el crecimiento físico de la localidad, así como se contempla ampliar la cobertura de servicios de agua potable a 99%, drenaje a 98%, energía eléctrica a 99% y bajar el índice de hacinamiento a 5 hab/viv.

Una vez estimada las necesidades de suelo para una población estimada de 58,733 hab. para el año 2000 conforme a proyecciones del índice de crecimiento se ha dividido en 3 etapas de desarrollo: corto plazo (1991), mediano plazo (1994) y largo plazo (2000) dentro de las cuales se determinarán las necesidades y acciones prioritarias a solucionar.

PROGRAMATICO:

Nivel que define las propuestas de la estrategia para elaborar los programas y subprogramas urbanos, identificandose las acciones, obras y servicios que deben realizarse, plazos y responsables.

INTRUMENTACION:

Con la finalidad de que las disposiciones de planeación urbana contenidas en este programa, se institucionalicen, se vuelven operativas y, sobre todo respondan coherentemente a los requerimientos del suelo urbano, las autoridades municipales podrán recurrir a algunos instrumentos legales, dentro de los que se destacan los de planeación, administración y control, tales como leyes, declaratorias, licencias y autorizaciones; e instrumentos fiscales como derechos, subsidios, concesiones, pero básicamente, las autoridades contarán con el instrumento que mayor impulso y motivación dé a las acciones propuestas en el programa; la participación de la comunidad a quien se dirigen todas y cada una de las acciones propuestas.

--- EN LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO PARA VERIFICAR SESIÓN ORDINARIA LOS C.C. HELIODORO SOTO RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. JORGE ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, BERARDO NIEBLAS GRACIA, SINDICO PROCURADOR, ING. LUIS ALBERTO IBARRA GUERRA, OSCAR URREA ROMAN, LAURA ELENA SANUDO PACHECO, CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ, RAMON VALENZUELA GRIJALVA, RAFAEL DUARTE BERNAL, JORGE CASTRO ANGULO Y EFRAIN AGUIRRE AVILA, PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO REGIDOR, RESPECTIVAMENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ---

- 1.- APERTURA DE LA SESION.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- SOMETER A APROBACION EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.
- 5.- SOMETER A APROBACION EL PROYECTO DE GLORIETA DEL GENERAL OBREGON.
- 6.- SOMETER A APROBACION LA ADQUISICION Y USO DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DEL C.U.M.
- 7.- SOMETER A APROBACION LA INICIATIVA DE LEY PROPUESTA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
- 8.- SOMETER A APROBACION LA DOMACION DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA GUARDERIA EN YAVAROS.
- 9.- ASUNTOS GENERALES.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESION.

--- ABORDADOS LOS TRES PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ AL CUARTO PUNTO: SOMETER A APROBACION EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.- EL C. ING. FRANCISCO CÁZAREZ BORBÓN, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EXPUSO CLARAMENTE QUE ES, QUE CONTIENE, PARA QUÉ ES Y LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO, PARA EL INCREMENTO FUTURO DE LA CIUDAD Y EL USO

CORRECTO DEL SUELO. DESPUÉS DE ANALIZAR DETENIDAMENTE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y HACER LAS PREGUNTAS DE RIGOR, EL H. CABILDO APROBÓ POR MAYORÍA, SIN DISCUSIÓN. - - - - -

- - - DESPUÉS DE ANALIZADOS LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESION, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LO QUE EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. - - - - -

C. HELIODORO SOTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MTRO. JORGE A. RODRIGUEZ R.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. BERARDO NIEBLAS GRACIA
SINDICO PROCURADOR

C. LUIS ALBERTO IBARRA GUERRA
PRIMER REGIDOR

C. OSCAR URREA ROMAN
SEGUNDO REGIDOR

C. LAURA ELENA SANUDO PACHECO
CUARTO REGIDOR

C. CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR

C. RAMON VALENZUELA GRIJALVA
SEXTO REGIDOR

C. RAFAEL DUARTE BERNAL
SEPTIMO REGIDOR

C. JORGE CASTRO ANGULO
OCTAVO REGIDOR

C. EFRAIN AGUIRRE AVILA
NOVENO REGIDOR

Publicación electrónica
sin validez oficial